



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Veintiséis (26) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Proceso No 110014003055**20200004300**

Previo a resolver lo que en derecho corresponde dentro del presente proceso, en atención a lo solicitado por el extremo actor en escrito del 13 de agosto de 2020, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, defensa y contradicción que le asiste, por **secretaría**, remítase a la demandante copia del escrito de contestación de demanda, excepciones y anexos presentado por el demandado.

Déjense las constancias del caso.

Efectuado lo anterior, contabilícese nuevamente el término legal de traslado al demandante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Eht

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a3c2687ba6ec2a1a462d498db450b7806518a75ee1cf8026c3247f6a31f317b

Documento generado en 26/10/2020 10:05:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>